

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 1 de 7

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha: 02/12/2021

OBJETO	“ADQUISICIÓN DE ANIMALES VIVOS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 15.818.900
----------------------------	---------------

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA	\$ 15.796.000,00	\$ 15.796.000,00

Nota: indicar si alguna oferta incurre en causal de rechazo, de tal manera que no sea sujeto de valoración documental, indicando el cotizante y la causal. (**ver ABSr097 – causal de rechazo**)

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables, siempre y cuando no presenten causal de rechazo.**

Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas o incurre en causal de rechazo, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2021-10-26
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 7

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pollas ponedoras de la línea (Hy Line – Brown) entre 16 y 20 semanas de edad con un peso promedio entre 1400 A 1700 g según semana. 2. Con el lote de material biológico se debe anexar plan de vacunación completo con los siguientes biológicos aviares: Vacunas Básicas • Marek • Gumboro • Viruela Aviar • Newcastle • Bronquitis Infecciosa • Reovirus Aviar • Coriza Infecciosa • Encefalomielitis Aviar • Coccidiosis Aviar Vacunas adicionales • Cólera Aviar • Hepatitis por Cuerpos de Inclusión • Laringotraqueitis Aviar • Influenza Aviar • Metapneumovirus Aviar (A.R.T.) • Colibacilosis 3. Se deben entregar despicadas y vermifugadas 4. Adicional se debe presentar Registro Sanitario de Predio Pecuario ICA vigente del origen de los semovientes. 	CUMPLE
2	LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hembras porcinas de reemplazo línea Ne Cham (habilidades maternas) de 18 semanas de vida aproximadamente con 70 a 85 kg en pie. 2. Las hembras deben tener factores genéticos ideales, previstos desde: • Camadas grandes con lechones uniformes y vigorosos • Bajos costos por lechón destetado • Larga vida productiva de la cerda 3. Edad a la pubertad: Se requieren cerdas primerizas que expresen la pubertad antes de los 195 días (o 28 semanas) 	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 3 de 7

		<p>4. Con el lote de material biológico (porcino) se debe anexar plan de vacunación completo con los siguientes biológicos: • Leptospira • Síndrome respiratorio y reproductivo porcino PRRS • Parvovirus • Plaeuroneumonia Contagiosa • Circovirus • Erisipela • Micoplasma</p> <p>1. Las hembras se deben entregar vermifugadas 6. Adicional se debe presentar Registro Sanitario de Predio Pecuario ICA vigente del origen de los semovientes.</p>	
--	--	---	--

NOTA TÉCNICA ABS

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Registro Sanitario de Predio Pecuario ICA vigente del origen de los semovientes, cumpliendo con protocolos de movilización y guía sanitaria de movilización interna de animales ICA	X	

OFERTA ECONÓMICA (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA	\$ 15.796.000,00

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097, es la más favorable económicamente, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial”.

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS (COTIZANTE 1)

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Cotización debidamente diligenciada en el formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2021-10-26
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 7

2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar	X	
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X se verifica por parte de la universidad de Cundinamarca	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X se verifica por parte de la universidad de Cundinamarca	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X se verifica por parte de la universidad de Cundinamarca	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X se verifica por parte de la universidad de Cundinamarca	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar		x
9	Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización		x
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada	X	
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2021-10-26
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 7

	febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación . El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. Se debe referenciar el correo de verificación de SST		
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X	
13	Anexo 2- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
14	Anexo 3- Formato protección de datos personales Persona Natural		x
15	Anexo 4- Formato carta de compromiso para contratistas		X

4. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS (NO APLICA)

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1		\$	\$
2		\$	\$

El cotizante LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA no presentan precios aparentemente bajos.

5. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS (NO APLICA)

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), **siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 6 de 7

No.	Cotizante	Justificación
		(indicar si la justificación presentada por el cotizante fue debidamente soportada y desvirtúa los precios aparentemente bajos)

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, El cotizante evaluado LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA deberá presentar subsanación el 7/12/2021 hasta las 3:00 pm establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar, la subsanación de la oferta del proponente LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA, conforme a los términos establecidos por la entidad, teniendo en cuenta que no adjunto el RUT, registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, el Anexo 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y anexo 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 7 de 7

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES

Jefe Unidad de Apoyo Académico
 Área Solicitante
 Supervisor
 Universidad de Cundinamarca

**CAMILA ANDREA AREVALO
FORIGUA**

Profesional II
 Supervisora
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Daryl Manjarres
 12.1-14.1